



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

VISTO:

que la Secretaría de Investigación solicita la aprobación de las ayudantías alumno realizadas en el marco del Programa de Investigación *Ingreso a la universidad, relación con el conocimiento y construcción de subjetividad*, dirigido por el Dr. Facundo Ortega; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución CEA N° 094/2014 se designó ayudantes alumnos ad honorem en el mencionado Programa por el término de dos años a: Lucía Antonella Lattanzi, Marianela Moretti y María Gimena Argüello;

que las alumnas han dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la reglamentación vigente;

que el Director del Programa avala los informes finales de actividades presentados por las alumnas mencionadas;

que, en consecuencia, corresponde dar por aprobadas las ayudantías y disponer se extiendan las correspondientes certificaciones;

**LA DIRECTORA
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Dar por aprobadas las ayudantías alumno ad honorem por concurso realizadas en el Programa de Investigación *Ingreso a la universidad, relación con el conocimiento y construcción de subjetividad*, durante el período 2014-2015, a Lucía Antonella Lattanzi, Marianela Moretti y María Gimena Argüello.

ARTÍCULO 2: Disponer que se extiendan las certificaciones correspondientes a los alumnos mencionados.

ARTÍCULO 3: Regístrese, comuníquese a los interesados y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N° 050/2016

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba